

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12151

ACUERDO de 20 de junio de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de trescientas plazas de alumnos de la Escuela Judicial y posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 23 de febrero de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Transcurrido el plazo concedido para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 23 de febrero de 2000, la Comisión Permanente del mismo Consejo, en reunión del día 20 de junio de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter definitivo, que se especifican en los siguientes anexos.

Segundo.—Los que figuran en la misma como excluidos, podrán interponer contra este Acuerdo recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el contenido del presente Acuerdo, con las listas definitivas de aspirantes excluidos y remitir a todos los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales las listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos para que sean expuestas al público con objeto de facilitar la comprobación de inclusión o no en las mismas.

Madrid, 20 de junio de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI
---------------------	--------------------	-----

I. Aspirantes definitivamente excluidos por el turno libre

E3	Álvarez Vázquez, M. Adela	2.236.363
E2	Andrés Vilorio, Paloma	13.113.007
E2	Cainzos Maffioli, Isabel	17.209.890
B	Carvajal Ramírez, Ana Belén	30.804.624
E3	Casanova Moraleda, Ana Belén	6.249.063
E2	Cereijo Soto, Antonio	40.462.908
C-E2	Delfa Urpi, Victoria	39.696.914
D-G	Díaz García, María Belén	11.970.978
D-G	Diego Perero, María Luisa	11.967.954

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI
B	Gamero Pérez, Isabel	30.809.424
D	García García, Pascual	70.738.080
B	Gómez Sánchez, Francisco José	29.734.140
B	Huerta Sánchez, Pilar	20.200.901
E2	Huertas Calzado, Rafael	31.178.105
D-G	Jiménez Sánchez, Anastasio	4.188.553
D-G	Jurado Calero, Eva María	5.909.347
E2	Leo Abad, Esther	1.178.451
B-D	López González, Ana	53.685.079
E2	Lorenzo Silva, Gemma Carmen	36.109.927
D-G	Losada Benzal, Aurora	46.062.599
B	Madrid García de Mora, Miguel Ángel ...	5.685.024
E2	Marcello Rodríguez, Manuela Genara ...	9.763.125
E	Martínez Cabanes, M. Carmen	26.469.402
E2	Martínez Cabrera, José María	44.707.659
B	Martínez de la Riva, Liliana	20.202.468
E2	Martínez Ferández, Estefanía	44.752.075
E2-E3	Maya Castaño, Ángel Ignacio	80.062.642
B-E1-E3	Menes Villares, María Luisa	25.457.816
E2	Molera Pérez, Laura Elena	8.038.632
B-E2-E3	Monar San Martín, David	20.192.534
E1-E2	Morales García, Dolores	24.262.790
C	Morales Lozano, Álvaro	7.238.776
E2	Moreno Calderón, Carmen	33.978.888
B	Moya López, Susana	44.429.147
B	Muñoz Pelayo, M. Ángeles	9.342.506
E2	Pérez Vázquez, Marta	2.531.626
G	Plaza Soler, Juan Carlos	73.770.070
E2	Reuelta Álvarez, María Fátima	9.298.456
B	Ruiz Cosano, Ignacio	48.868.024
E2	Sánchez Secilla, Rafael	30.814.125
B	Sole Vicente, Ruth	44.980.930
B	Tabernero Rodrigo, Ana	22.749.701
E1-E2	Terribas García, María Rosario	24.207.108
B	Torreillas Vidal, Enriqueta	24.255.007
E3	Torres Monroy, María Vicenta	28.942.013
E3	Valero Fernández Reyes, María Luz	50.728.194

II. Aspirantes definitivamente excluidos por la modalidad de concurso-oposición

H	Ales Durán, Jesús	28.470.369
H	Álvarez Docampo, M. Ángeles	34.605.449
D-G	Álvarez Gómez, Guillermo	50.687.214
B-H	Álvarez-Touchard Paz, Fernando	12.706.538
H	Amich Bernard, Ricard	40.300.668
B-H	Arias de Saavedra Alias, Andrés	25.936.870
H	Armengol Gallemi, Nuria	36.984.363
B	Bautista Alonso, María Luisa	649.653
H	Blanco Pinto, Manuel Virgilio	11.736.520
H	Carmona Tripiana, María José	34.847.707
D-G	Corcuera Huisman, Natalia	2.523.351
H	Cordón Vegas, Carmen Luisa	13.137.485
H	Cortes Martínez, María Marta	24.272.855
B-H	Desierra Vicente, José Juan	12.719.419
H	Fernández Palma, María Rosa	7.519.207
C	Figueras Izquierdo, Aurora	39.165.382
H	Flecha Muñoz, Juan Antonio	8.031.436
B	Hervas Pastor, Francisco	25.930.632
E2	Huertas Calzado, Rafael	31.178.105

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI
H	Jiménez Gutiérrez, Agustín	29.796.304
H	Lajarín Nieto, Francisco	38.775.511
H	López Carrascosa, M. Cristina	38.424.314
H	Lora Peón, Raquel	9.305.709
B-H	Luis Otero, Ignacio de	50.719.528
H	Martín García, Carlos	687.072
H	Martínez García, Roberto	50.825.334
H	Martínez Pujolar, María Elena	40.309.619
E2	Moncayola Martín, Ana María Mercedes ..	5.353.025
H	Monera Puente, Gemma	46.560.474
D-G-H	Moreno Brenes, Pedro	25.061.750
H	Muriel Alonso, Luciano	13.703.960
H	Ocaña Gámez, Manuel Miguel	29.084.128
H	Ortega Galán, Sol	38.794.299
H	Parrado Caparrós, Inmaculada Francisca.	51.924.891
H	Pazos Moncada, María del Carmen	12.354.801
H	Puertas Salas, José Miguel	39.184.763
H	Requena Caturla, Soledad	21.399.569
H	Ríos Sambernardo, Esmeralda	35.106.044
H	Rodríguez García, Francisco José	32.762.840
B	Romera Santiago, María Nuria	35.040.337
B	Rubio Faure, Carlos Víctor	29.752.675
H	Sainz García, Ana M.	11.369.905
B-H	Sánchez Jean, Marina	7.222.947
B	Sánchez Lerma, Gemma Angélica	16.801.069
H	Sánchez-Aguilera García, María del Pilar	7.477.863
H	Sanz Vigas, Olga	37.326.296
B	Tames García, Ignacio	5.202.747

Causas de exclusión:

- A: Instancia presentada fuera de plazo.
 B: No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
 C: No haber firmado la solicitud.
 D: No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.
 E: No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (apartados E1, E2 y E3 simultáneamente).
 E1: No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen, por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.
 E2: No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.
 E3: No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.
 E4: No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por 100 en los términos exigidos en la convocatoria.
 G: No presentar el impreso de solicitud normalizado.
 H: No reunir o no justificar los años de servicio como Jurista en los términos exigidos reglamentariamente, no aportar certificado del nombramiento como funcionario o del Consejo General de la Abogacía para los Letrados.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12152 RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Curtis (A Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: A Coruña.

Corporación: Curtis.

Número de código territorial: 15032.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2000, aprobada por Resolución de la Alcaldía de 5 de abril de 2000.

Personal laboral

Nivel de titulación: Asistente Social o equivalente. Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Recepcionista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomado o equivalente. Denominación del puesto: Técnico de Gestión de Servicios. Número de vacantes: Una.

Curtis, 10 de abril de 2000.—El Alcalde.

12153 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2000, del Ayuntamiento de Trigueros (Huelva), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: Huelva.

Corporación: Trigueros.

Número de código territorial: 21070.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2000, aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2000.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Arquitecto Técnico. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Fontanero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Encargado de Obras y Servicios. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Encargado Instalaciones Deportivas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial primera de Obras y Servicios. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Multifuncional, adscripción preferente polideportivo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Multifuncional, adscripción preferente centro escolar. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Multifuncional, adscripción preferente centro cívico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Jardinero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Tipo de Obras y Servicios. Número de vacantes: Cuatro.

Trigueros, 2 de mayo de 2000.—El Alcalde.